

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/121/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/17082020/839/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, por la reasignación y clasificación presupuestal para la creación del programa Juventud en la Dirección General de Cultura y Educación, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 17 de agosto del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/17082020/839/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 17 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, por la reasignación y clasificación presupuestal para la creación del programa Juventud en la Dirección General de Cultura y Educación, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo el programa presupuestal Juventud en la Dirección General de Cultura y Educación conforme a lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 5211, programa E0267.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional), para para la adquisición de equipo para cubrir eventos culturales, sociales y artísticos de la Dirección de la Juventud.
- b) Creación presupuestal a la partida 2142, programa E0267.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de equipo de audio, fotografía y video.
- c) Creación presupuestal a la partida 5291, programa E0267.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra e instalación de un tapanco (escenario), que será colocado en el vagón de la Juventud de la Ex Estación del Ferrocarril.

DICTAMEN CHPCPyDI/121/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 2461, programa E0267.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$2,963.97 (Dos mil novecientos sesenta y tres pesos 97/100 moneda nacional), para adquirir herramientas y material de oficina.
- e) Creación presupuestal a la partida 3361, programa E0267.C1A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para difusión del vagón de la Juventud de la Ex Estación del Ferrocarril en el municipio.
- f) Creación presupuestal a la partida 2741, programa E0267.C3A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de material para el Programa de rescate de espacios públicos 2020.
- g) Creación presupuestal a la partida 2491, programa E0267.C3A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$52,690.00 (Cincuenta y dos mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de material para el Programa de rescate de espacios públicos 2020 para la restauración de muros y bardas para la elaboración de murales a través del grafiti.
- h) Creación presupuestal a la partida 2911, programa E0267.C3A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de brochas, rodillos, espátulas y demás material para la restauración de muros y bardas.
- i) Creación presupuestal a la partida 2741, programa E0267.C5A5, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de linóleoum para presentaciones de artistas que tengan que ver con danza.
- j) Creación presupuestal a la partida 3612, programa E0267.C5A5, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de ciclorama y display para los eventos de la Dirección de la Juventud.
- k) Creación presupuestal a la partida 3612, programa E0267.C5A5, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional), para difusión del Centro Territorio Joven, así como para su fortalecimiento y equipamiento.
- l) Creación presupuestal a la partida 3141 y 3172, programa E0267.C5A5, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente para cubrir el pago del servicio de internet.
- m) Creación presupuestal a la partida 4414, programa E0267.C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para otorgar las premiaciones a jóvenes ganadores de la Convocatoria al Premio de la Juventud 2020, siendo 5 categorías a premiar.

DICTAMEN CHPCPyDI/121/18-21



- n) Creación presupuestal a la partida 3361, programa E0267.C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), para realizar la entrega de reconocimientos oficiales a los ganadores del premio de la Juventud 2020.
- o) Creación presupuestal a la partida 4421, programa E0267.C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), para poder llevar a cabo el Programa Jóvenes Patrimonio que otorga becas a jóvenes sobresalientes.
- p) Creación presupuestal a la partida 3691, programa E0267.C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$126,600.00 (Ciento veintiséis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para la renta de equipo y audio así com globos aerostáticos para poder desarrollar y llevar a cabo los eventos Juvefest, Festival Corto Circuito y Guanajuato Vuela.
- q) Creación presupuestal a la partida 2911, programa E0267.C6A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de una compresora para fondear muros y poder realizar los murales.
- r) Creación presupuestal a la partida 4414, programa E0267.C6A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar la premiación correspondiente al Festival Corto Circuito (Arte Urbano).
- s) Creación presupuestal a la partida 3612, programa E0267.C6A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar la difusión de los eventos Juvefest, Festival Corto Circuito y Guanajuato Vuela.
- t) Disminución presupuestal a la partida 4154, programa U0078.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-8301 (COMUDAJ), por la cantidad de \$444,753.97 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 97/100 moneda nacional), como reasignación de recursos para fortalecer el programa presupuestal Juventud.

### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/121/18-21

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, por la reasignación y clasificación presupuestal para la creación del programa Juventud en la Dirección General de Cultura y Educación, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	444,753.97	-	-	-	444,753.97
31120-8301	COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ)	6,730,949.00	-	-	444,753.97	-	6,286,195.03
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>6,730,949.00</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>6,730,949.00</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/17082020/839/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/121/18-21





Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,  
Presidente.

Lic. Virginia Hernández Marín,  
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.

Lic. Magaly Lilia Segoviano Alonso,  
Secretario.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/121/18-21

D-12



RECIBIDO  
18 AGO. 2020  
Ene 09:20  
INDICADORES Y REGISTROS



TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Oficio. TMG/17082020/839/2020  
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 17 de agosto de 2020



Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente de la Comisión de Hacienda, Ayuntamiento 2018 - 2021  
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional  
Presente.

RECIBIDO  
18 AGO. 2020  
INDICADORES Y REGISTROS

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a movimientos compensados, por la reasignación y clasificación presupuestal para la creación del programa Juventud en la Dirección General de Cultura y Educación, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	444,753.97	-	-	-	444,753.97
31120-8301	COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ)	6,730,949.00	-	-	444,753.97	-	6,286,195.03
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>6,730,949.00</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>6,730,949.00</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal

Con copia para: Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, Director de la Función Edilicia.  
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.  
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo\*

PRESIDENCIA MUNICIPAL



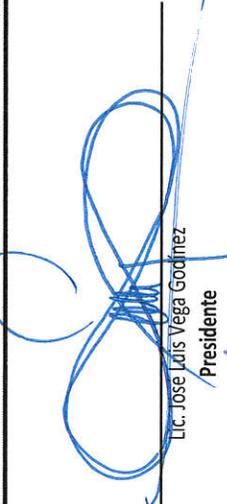
## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Sindicatos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	444,753.97	-	-	-	444,753.97
31120-8301	COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ)	6,730,949.00	-	-	444,753.97	-	6,286,195.03
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>6,730,949.00</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>6,730,949.00</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	<b>444,753.97</b>	<b>-</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
 Lic. José Luis Vega Godínez  
**Presidente**

Vocales

  
 Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
**Secretario**

  
 C.P. María Elena Castro Cerrillo



C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1303	1100120			DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION							Clasificación del recurso de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, para la creación del Programa presupuestal JUVENTUD, en la Dirección General de Cultura y Educación, con la finalidad de Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el Municipio a Trávez de la mejora en sus condiciones para su integración y su desarrollo integral (competitividad, talento, emprendimiento, democracia, liderazgo, expresión artística y fortalecimiento de sus habilidades. Lo anterior de conformidad a la Matriz de Indicadores para Resultados, Objetivo de Planeación Estratégica: Eje Estratégico IV. Guanajuato Capital del Bienestar, y para lograr lo anterior es necesario la compra del siguiente material, para su correcta funcionalidad.
		E0267.C1A1	5211	Equipo de audio y de video		15,000.00				15,000.00	Se solicita el siguiente recurso para la adquisición de equipo para cubrir eventos culturales, sociales y artísticos de la Dirección de Juventud, ofreciendo espacios a jóvenes talento, así como eventos que promuevan la las artes en la capital.
		E0267.C1A1	2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com		500.00				500.00	Se solicita este recurso para la adquisición de equipo de audio, fotografía y video para cubrir eventos culturales, sociales y artísticos de la dirección de juventud y generar contenido que ayude a alimentar las redes sociales, y sirva como evidencia y archivo de los resultados obtenidos con cada evento y actividad.
		E0267.C1A1	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		12,000.00				12,000.00	Se solicita este recurso para la compra e instalación para un tapanco (escenario) que será colocado en el Vagón de la Juventud de la Ex Estación del ferrocarril, como espacio cultural y artístico que podrán utilizar los jóvenes para realizar presentaciones artísticas y exposiciones de fotografía y pintura.
		E0267.C1A1	2461	Material eléctrico y electrónico		2,963.97				2,963.97	Se solicita el siguiente recurso para adquirir herramientas y materiales de oficina que servirán para mejorar la calidad de los servicios que la Dirección de Juventud ofrece.
		E0267.C1A3	3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub		5,000.00				5,000.00	Se solicita este recurso para hacer difusión del Vagón de la Juventud a través de carteles, trípticos, lonas, etc.

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		E0267.C3A2	2741	Productos textiles		1,600.00				1,600.00	Se solicita este recurso para la adquisición de material utilizado para el programa de Rescate de Espacios Públicos 2020 de la Dirección de Juventud con la finalidad de contribuir en actividades de rehabilitación de espacios.
		E0267.C3A2	2491	Materiales diversos		52,690.00				52,690.00	Se solicita este recurso para adquirir material utilizado para el programa de Rescate de Espacios Públicos 2020 de la Dirección de la Juventud, que consiste en la restauración de muros y bardas para la elaboración de murales a través del concepto del grafiti.
		E0267.C3A2	2911	Herramientas menores		2,000.00				2,000.00	Se solicita este recurso para la adquisición de material utilizado para el programa de Rescate de Espacios Públicos 2020 de la Dirección de Juventud, abarcando principalmente herramientas que den mayor facilidad al elaborar los murales y queden en buena calidad.(brochas, rodillos, espátulas etc.)
		E0267.C5A5	2741	Productos textiles		7,000.00				7,000.00	Se solicita este recurso para la adquisición de "linolium", material utilizado para presentaciones de artistas que tengan que ver con la danza. Este instrumento ayuda a que los bailarines no tengan contacto directo con el suelo y puedan contraer una lesión.
		E0267.C5A5	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci		19,000.00				19,000.00	Se solicita este recurso para adquirir materiales que permiten vestir los eventos de la Dirección de Juventud, permitiendo realizar proyecciones y resaltar la imagen institucional. Ciclorama y Display
		E0267.C5A5	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci		22,000.00				22,000.00	Se solicita este recurso para hacer difusión del Centro Territorio Joven, utilizando carteles, trípticos y lonas. Fortalecimiento y equipamiento del Centro Territorio Joven para contar con un equipo que permita ofrecer mejores actividad y mayor calidad en las mismas.
		E0267.C5A5	3141	Servicio telefonía tradicional		5,000.00				5,000.00	Se solicita este recurso para cubrir el pago de servicio de teléfono de la Dirección de Juventud
		E0267.C6A1	3171	Servicios de acceso de internet		5,000.00				5,000.00	Se solicita este recurso para cubrir el pago de servicio de internet de la Dirección de Juventud
		E0267.C6A1	4414	Premios estímulos recompensas y seguros a deport		20,000.00				20,000.00	Se solicita este recurso para otorgar las premiaciones a jóvenes ganadores de la Convocatoria al Premio de la Juventud 2020, siendo 5 categorías a premiar.
		E0267.C6A1	3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub		8,400.00				8,400.00	Se solicita este recurso para poder realizar la entrega de reconocimientos oficiales a los ganadores del Premio de la Juventud 2020

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

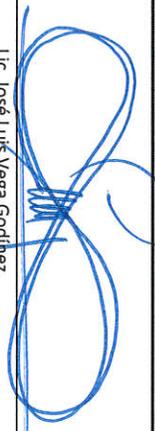
**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		E0267.C6A1	4421	Becas		96,000.00				96,000.00	Se solicita este recurso para poder llevar a cabo el programa Jóvenes Patrimonio de la Dirección de Juventud, que otorga becas jóvenes sobresalientes que han estado apoyando en la dirección, en eventos de la misma y en la logística de actividades.
		E0267.C6A1	3291	Otros Arrendamientos		126,600.00				126,600.00	Se solicita este recurso para poder desarrollar y llevar a cabo los eventos JUVEFEST (en celebración por el día de la juventud) Festival corto Circuito (evento enfocado al arte urbano) y Guanajuato Vuela (evento de cierre de año) El recurso será utilizado para renta de equipo y audio para cada evento, y globos aerostáticos para el Festival Guanajuato Vuela.
		E0267.C6A1	2911	Herramientas menores		5,000.00				5,000.00	Se solicita el siguiente recurso para la compra de una compresora para fondrear muros y por realizar murales, esto correspondiente al programa de Rescate de Espacios Públicos 2020 de la Dirección de Juventud. Esta herramienta ayuda a que los murales queden más precisos y de mejor calidad.
		E0267.C6A2	4414	Premios estímulos recompensas y seguros a deport		12,000.00				12,000.00	Se solicita este recurso para realizar la premiación correspondiente a los jóvenes talento ganadores en el Festival Corto Circuito (festival de arte urbano) de la Dirección de Juventud
		E0267.C6A3	3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci		27,000.00				27,000.00	Se solicita este recurso para hacer difusión de los eventos JUVEFEST, Festival Corto Circuito y para el Festival Guanajuato Vuela, a través de carteles, flyers, trípticos y lonas.
				Suma del Centro gestor		444,753.97				444,753.97	
31120-8301	1100120	U0078.9999		COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD (COMUDAJ)							Reasignación de recursos para fortalecer el Programa Presupuestal JUVENTUD, beneficiando (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población de jóvenes del Municipio de Guanajuato, ya que la Dirección de Atención ala Juventud que en diciembre de 2019 dejó de formar parte de la COMUDAJ y en enero 2020 se integro a la Dirección de Cultura y Educación.
			4154	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	6,730,949.00			444,753.97		6,286,195.03	
				Suma del Centro gestor	6,730,949.00			444,753.97		6,286,195.03	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		444,753.97		444,753.97			

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

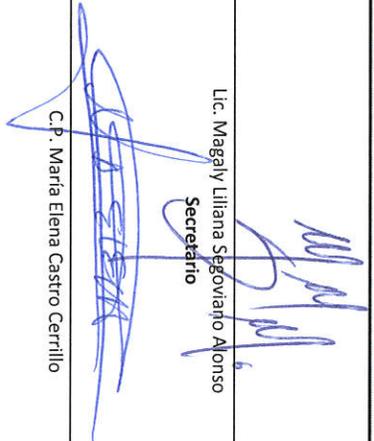
CeCe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
<b>INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AVUNTAMIENTO</b>											



Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín



Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



C. María Esther Garza Moreno



Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2020  
Dirección de Atención a la Juventud  
Oficio: DAJ/00021/2020  
Asunto: Solicitud de aprobación de presupuesto

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal

PRESENTE

Apreciable Tesorero Fonseca, por medio de la presente hago la solicitud de **transferencia presupuestal de la Dirección de Atención a la Juventud**, que en diciembre de 2019 dejó de formar parte de la COMUDAJ y en enero 2020 se integró a la Dirección General de Cultura y Educación de Guanajuato.

Así mismo, hago de su conocimiento que Juventud en sus antecedentes no contaba con un presupuesto propio cuando era parte de COMUDAJ, por lo cual espero contar con su valioso apoyo para poder realizar la asignación correspondiente.

A continuación, anexo la propuesta de la distribución presupuestal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

~~\_\_\_\_\_~~

Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez.  
Director de la Dirección General de Cultura y Educación.



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA : JUVENTUD</b>
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población de jóvenes del municipio de Guanajuato.</b>
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA : Eje Estratégico IV. Guanajuato Capital del Bienestar</b>
<b>PRESUPUESTO 2020 : E0267</b>

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el municipio a través de la mejora en sus condiciones para su integración y su desarrollo integral (competitividad, talento, emprendimiento, democracia, liderazgo, expresión artística y fortalecimiento de sus habilidades).	Tasa de variación en el número de jóvenes identificados con mejoras en su calidad de vida.	Estadísticas del sector social del Estado.	Se mantienen condiciones económicas, políticas y sociales estables en el país que permita continuar con la oferta de programas sociales con estas características.
<b>PROPOSITO:</b> La población de jóvenes del municipio de Guanajuato mejoran sus condiciones para su integración y su desarrollo integral (competitividad, el talento, el emprendimiento, la democracia, el liderazgo, la expresión artística y el fortalecimiento de las habilidades de las y los jóvenes).	Porcentaje de jóvenes encuestados que sienten un impacto positivo en su desarrollo a partir de las experiencias adquiridas por el programa.	Encuesta de percepción ciudadana, semestral, dentro expedientes de la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	Los jóvenes beneficiados se mantienen en un entorno favorable para continuar su potencial y su desarrollo.
<b>COMPONENTES:</b>			
1	Espacios públicos para exposiciones permanentes e itinerantes, exhibición y promoción de productos y servicios artísticos y eventos culturales otorgados a la población juvenil del municipio.	Porcentaje de artistas jóvenes beneficiados con los espacios.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos y exposiciones realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
2	Campañas promocionales con información otorgada a estudiantes de educación media y media superior del municipio para prevenir riesgos a los que están expuestos al hacer uso de redes sociales y tecnologías sin la orientación e información necesaria.	Porcentaje de estudiantes de educación media y media superior que son beneficiados con las campañas.	Expedientes mensuales con informes sobre las campañas realizadas, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
3	Espacios públicos rescatados a través de la ejecución de obras de expresión artística por artistas juveniles del municipio de Guanajuato.	Porcentaje de artistas participando en el rescate de espacios.	Expedientes mensuales con informes sobre las actividades realizadas en los espacios públicos a ser rescatados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
4	Vinculación institucional y apoyo a jóvenes para su participación en actividades que fomentan su desarrollo.	Porcentaje de jóvenes apoyados con vinculación institucional.	Expedientes mensuales con informes sobre los jóvenes apoyados con vinculación institucional, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
5	Centro de capacitación con herramientas tecnológicas y experiencias lúdicas puesto a disposición de la población juvenil del municipio	Porcentaje de servicios otorgados en los centros de capacitación.	Expedientes mensuales con informes sobre las actividades realizadas en el centro, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
6	Eventos de alto impacto otorgados a la población juvenil del municipio para promover su talento.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con los eventos.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
<b>ACTIVIDADES:</b>			
1.1	Rehabilitación del espacio.	Porcentaje de avance realizado en la rehabilitación.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos y exposiciones realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
1.2	Logística de eventos y exposiciones.	Porcentaje de eventos y exposiciones ejecutados.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos y exposiciones realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.
			1.- Los jóvenes asisten y muestran interés en las experiencias y actividades promovidas por el programa. 2.- Los jóvenes participan en eventos y concursos juveniles.  Coparticipación de instituciones involucradas en el esquema transversal.

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA : JUVENTUD</b>
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población de jóvenes del municipio de Guanajuato.</b>
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA : Eje Estratégico IV. Guanajuato Capital del Bienestar</b>
<b>PRESUPUESTO 2020 : E0267</b>

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

1.3	Convocatoria, promoción y difusión.	Porcentaje de eventos y exposiciones que cuentan con convocatoria promoción y difusión.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos y exposiciones realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
2.1	Desarrollo del programa promocional.	Porcentaje de avance en el desarrollo del programa.	Expedientes mensuales con informes sobre las campañas realizadas, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	Coparticipación de instituciones involucradas en el esquema transversal.
2.2	Diseño de la campaña.	Porcentaje de avance en el diseño de la campaña.	Expedientes mensuales con informes sobre las campañas realizadas, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
2.3	Implementación de la campaña.	Porcentaje de avance en la implementación.	Expedientes mensuales con informes sobre las campañas realizadas, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
3.1	Gestión de espacios a beneficiar.	Porcentaje de espacios con acciones de gestión.	Expedientes mensuales con informes sobre las actividades realizadas en los espacios públicos a ser rescatados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	Coparticipación de instituciones involucradas en el esquema transversal.
3.2	Rehabilitación de los espacios.	Porcentaje de espacios rehabilitados.	Expedientes mensuales con informes sobre las actividades realizadas en los espacios públicos a ser rescatados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
4.1	Selección y gestión de programas viables para los jóvenes.	Porcentaje de acciones de gestión ejecutadas.	Expedientes mensuales con informes sobre los jóvenes apoyados con vinculación institucional, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	Las instancias federales y estatales continúan impulsando programas de apoyo al desarrollo de los jóvenes.
4.2	Tramitología y aplicación de programas.	Porcentaje de programas gestionados aplicados.	Expedientes mensuales con informes sobre los jóvenes apoyados con vinculación institucional, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
5.1	Atención a usuarios.	Porcentaje de usuarios atendidos.	Expedientes mensuales con informes sobre las actividades realizadas en el centro, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	La UVEG e instituciones involucradas con el centro, participan de las acciones previstas en el programa.
5.2	Ejecución de capacitaciones.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas.	Expedientes mensuales con informes sobre las campañas realizadas, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
6.1	Gestión de eventos.	Porcentaje de eventos gestionados.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	Participación activa de los jóvenes en los eventos realizados.
6.2	Logística de eventos.	Porcentaje de eventos ejecutados.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	
6.3	Convocatoria, difusión y promoción.	Porcentaje de eventos con convocatoria, difusión y promoción.	Expedientes mensuales con informes sobre los eventos realizados, archivados en la Coordinación de Juventud de la Dirección General de Cultura.	